



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 004-2024

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las cinco de la tarde, del quince de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron empleando las herramientas de las tecnologías de información y comunicación (Plataforma Hangouts Meet de Google), disponible a través de los correos institucionales UNAT, los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. ANDRÉS OLIVERA CHURA, Vicepresidente Académico y Encargado de la Presidencia; Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS, Vicepresidente de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.



El Dr. ANDRÉS OLIVERA CHURA, Presidente (e) de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los dos (2) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.



De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión extraordinaria.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.



AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y la Municipalidad Distrital de Huachocolpa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo y la Municipalidad Distrital de Huachocolpa.

La Hoja de Trámite Exp. N° 057-Presidencia, de fecha 15 de enero de 2024; Opinión Legal N° 010-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 9 de enero de 2024; Informe N° 001-2024-UNAT/P-OCTRI., de fecha 4 de enero de 2024.

Por unanimidad se acordó:

- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA.

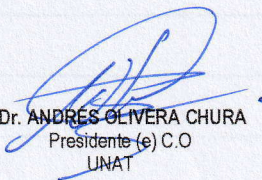


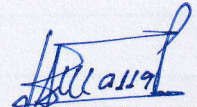


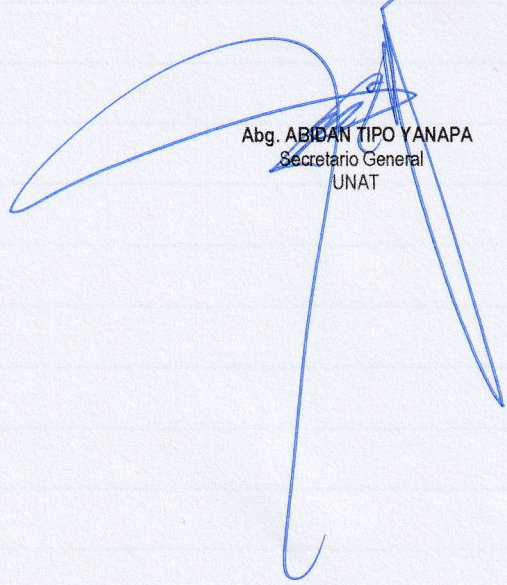
- o Autorizar al Dr. ANDRES OLIVERA CHURA, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, suscribir el Convenio Específico citado.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las cinco de la tarde con veinte minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. ANDRÉS OLIVERA CHURA
Presidente (e) C.O
UNAT


Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS
Vicepresidente de Investigación C.O
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT